

**PERSONAJES DEL SUR (ARICO):**

**DON FRANCISCO RODRÍGUEZ BELLO (1845-1899),  
CLÉRIGO TONSURADO, DIPUTADO PROVINCIAL, CARTERO, VICESECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DEL CANTÓN FEDERAL DE ARICO, MASÓN, SECRETARIO DEL JUZGADO  
MUNICIPAL, MAYORDOMO DE LA ERMITA DE LA LUZ, INTERVENTOR ELECTORAL,  
CORRESPONSAL PERIODÍSTICO, JURADO Y RICO PROPIETARIO**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO  
[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Natural de Icor y oriundo de Granadilla, don Francisco Rodríguez Bello fue clérigo tonsurado y luego, una vez casado como rico propietario, desempeñó numerosos cargos en su municipio natal, que lo situaron entre los personajes más relevantes del mismo en su época, entre ellos: diputado provincial en tres ocasiones, dos de ellas con carácter interino, cartero, directivo del comité local de Unión Republicana, vicesecretario de la Junta de Gobierno del Cantón Federal de Arico, masón (bajo el pseudónimo “Tajo”), secretario acompañado del Juzgado Municipal, mayordomo de la Ermita y Cofradía de Ntra. Sra. de La Luz, interventor electoral, corresponsal de *Diario de Tenerife* y jurado. Probablemente, también ocupó algún cargo en el Ayuntamiento de Arico, pero no lo hemos podido confirmar.



Bello caserío de Icor (Arico), en el que nació don Francisco Rodríguez Bello.

**CLÉRIGO TONSURADO, DIPUTADO PROVINCIAL, CARTERO, DIRECTIVO DEL COMITÉ LOCAL  
DE UNIÓN REPUBLICANA Y VICESECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CANTÓN  
FEDERAL DE ARICO**

Nuestro biografiado nació en el pago de Icor el 22 de marzo de 1845, siendo hijo de don Pedro Rodríguez Venero, natural de Granadilla de Abona, y de doña Antonia Bello y Morales, que lo era del citado pago; por hallarse en peligro de muerte lo bautizó en su casa don Antonio Nazario Venero, su hermano, quien fue examinado posteriormente por el párroco de la localidad, comprobando que “*administró con la materia y forma propia de su*

*institución*”. Cuatro días después se le administraron los Sagrados Cánones en la iglesia parroquial de San Juan Bautista por su titular don Simón Díaz Curbelo; se le puso por nombre “*Francisco Pascual*” y actuó como madrina su tía doña Antonia Rodríguez Morales.

Creció en el seno de una ilustre familia sureña, repartida por Arico, Granadilla y Vilaflor, en la que destacaron, sobre todo, varios militares. Así lo fueron sus tatarabuelos, *don Antonio Rodríguez Bello* (?-1725), capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, y *don Pedro García del Castillo* (1699-1745), alférez de Milicias; sus bisabuelos, *don Antonio Rodríguez Bello* (1715-1789), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla y síndico apostólico del Convento franciscano, y *don Antonio José (García) del Castillo y Venero* (1720-?), clérigo de Menores y capitán de Milicias; sus tíos abuelos, *don Antonio Venero del Castillo* (1742-1817), capitán graduado de Infantería, y *don Pedro Venero del Castillo* (1745-?), teniente de Milicias; y su hermano, *don Antonio Rodríguez Bello* (1825-1893), que fue capitán de Infantería con grado de comandante de Milicias, juez municipal y alcalde de Granadilla.

Al contrario que la mayoría de sus parientes, don Francisco se inclinó inicialmente hacia la vida eclesiástica. De este modo, el sábado 22 de diciembre de 1860, a los 15 años de edad, fue ordenado de Prima Tonsura por Fray Joaquín Lluch y Garriga, obispo de Canaria y administrador apostólico de la Diócesis de Tenerife. Pero no perseveró y abandonó pronto dicha carrera cuando no había pasado de clérigo tonsurado.

El 4 de septiembre de 1871, a los 26 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona con doña Lucía Pomar y Rodríguez<sup>1</sup>, nacida en dicha localidad e hija de don Nicasio Pomar y Forteza, natural de Palma de Mallorca, y de doña María del Pino Rodríguez Venero, que lo era del antedicho pueblo chasnero; una vez dispensados de un segundo grado igual de consanguinidad, los casó y veló el cura ecónomo don Juan Frías y Peraza, actuando como testigos don Antonio Rodríguez y don Antonio Frías y Peraza.

A finales del año 1872 fue elegido diputado provincial, en las elecciones de la mitad renovada de la Diputación, y el 10 de diciembre de dicho año tomó posesión de dicho cargo en la sesión celebrada por dicha institución, a pesar de las protestas de varios diputados contra la conducta del gobernador civil, que no respetando la ley había nombrado dos diputados interinos, considerados incompatibles<sup>2</sup>. Don Francisco seguía en el cargo en junio de 1873.

Por entonces, nuestro biografiado también fue directivo del comité local de Unión Republicana y vicesecretario de la Junta de Gobierno del Cantón Federal de Arico, constituida el 22 de febrero de 1873, tras la proclamación de la I República. Esta junta fue encabezada y promovida por el cartero del Río de Arico, don Manuel Hernández González, y se mantuvo hasta el nombramiento por el gobernador civil de la provincia de Canarias, don Miguel Villalba Hervás, de un nuevo Consistorio el 11 de abril de ese mismo año<sup>3</sup>. En ese momento, el Sr. Rodríguez Bello también era responsable de una de las Carterías del municipio.

#### **MASÓN, ELECTOR, SECRETARIO ACOMPAÑADO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ARICO, MAYORDOMO DE LA ERMITA DE LA LUZ Y RICO PROPIETARIO**

En esa misma década, don Francisco perdió a sus padres, pues don Pedro Rodríguez Venero falleció en Arico el Nuevo el 27 de diciembre de 1878, a los 82 años de edad. Poco

---

<sup>1</sup> Fueron hermanos suyos: *don José Pomar Rodríguez* (1832-1880), comandante de Infantería y secretario del Gobierno Militar de Teruel, y *don Ramón Pomar Rodríguez* (1840-1925), secretario titular del Ayuntamiento e interino del Juzgado Municipal de Granadilla. Y tío paterno: *don José Pomar y Forteza*, párroco propio de Granadilla de Abona, que murió asesinado en dicha localidad.

<sup>2</sup> “Exposición de varios Diputados de esta provincia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. *La Opinión*, de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1872, pág. 1.

<sup>3</sup> Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ. “Arico, un municipio para conocer. Junta de Gobierno en el Cantón Federal de Arico en febrero de 1873”. *El Día*, sábado 6 de marzo de 2010. Suplemento “La Prensa”, pág. 6.

tiempo después, el 22 de abril de 1880, moría en la misma localidad su madre, doña Antonia Bello y Morales, a los 75 años de edad.

En 1878, el Sr. Rodríguez Bello ingresó en la logia francmasónica “Teide”, en la que en ese mismo año alcanzó el grado 3º. Posteriormente pasó a la logia “Tenerife 17”, donde permaneció hasta 1888. En ambas utilizaba el pseudónimo “Tajo” y figuraba como propietario.

Nuestro biografiado era en su época uno de los propietarios más ricos de Arico. Por ello, en enero de 1880 ya figuraba entre los electores de dicho municipio para las elecciones de diputados a Cortes, al ser uno de los mayores contribuyentes de la localidad, situación en la que continuaba en enero de 1882. Por esa misma circunstancia, también figuró hasta su muerte en la “*Lista de los electores que tienen derecho á tomar parte en la elección de Compromisarios para Senadores*”.

Asimismo, desempeñó la secretaría del Juzgado municipal de Arico, con carácter de “acompañado”, entre el 24 de julio de 1882 y el 29 de julio de 1883, junto a don Telesforo Díaz Delgado. Simultáneamente, el 25 de octubre de dicho año 1882 fue nombrado mayordomo de la ermita y cofradía de Ntra. Sra. de la Luz de Arico el Nuevo.

#### **DIPUTADO PROVINCIAL INTERINO EN DOS OCASIONES, INTERVENTOR ELECTORAL, CORRESPONSAL DE *DIARIO DE TENERIFE* Y JURADO**

Por Real Orden de la Reina Regente, dada en Madrid a 14 de mayo de 1887, a propuesta de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, don Francisco volvió a ser nombrado diputado provincial, con el carácter de interino, para cubrir una de las vacantes producidas por la suspensión en sus cargos de 11 diputados, decretada por el Gobierno de la nación; así se lo comunicó don Fernando de León y Castillo al gobernador civil de Canarias. Nuestro biografiado había sido nombrado por haber representado al distrito de los suspensos en bienios anteriores.<sup>4</sup>

A finales de 1888 presentó junto a sus hermanos un recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, contra el acotamiento de un terreno en el monte público de Arico, tal como informó el *Diario de Tenerife* el 21 de enero de 1889:

El día 31 de Diciembre último se presentó ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo el primer recurso de esta clase.

Lo interpuso el Procurador D. Vicente Martín Velasco a nombre de D.<sup>a</sup> Paula, D. José y D. Francisco Rodríguez Bello, vecinos de Arico, contra una resolución administrativa referente al acotamiento de una parte de terreno en el monte público y concejil de dicho pueblo, que se verificó en 28 de Setiembre último.

El Tribunal en providencia de 2 del corriente, ha acordado se anuncie dicha interposición en los periódicos oficiales, para conocimiento de las personas que puedan tener interés directo ó quieran coadyuvar á la Administración en el citado recurso.

El 12 de abril de 1890 suscribió, junto a los vecinos más destacados de Arico, un escrito de apoyo al cura servidor de la parroquia de Arico, don Ángel Bello García, por la brillante labor pastoral que venía realizando en este municipio, el cual fue remitido al director del *Diario de Tenerife*, donde salió publicado el 30 del mismo mes.

En febrero de 1893, el Sr. Rodríguez Bello fue designado, por los propios candidatos, interventor para constituir la mesa electoral de la Sección 2ª (Norte) del municipio de Arico<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> “Gobierno de la Provincia de Canarias. Circular núm. 224. Diputación”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de mayo de 1887, pág. 1; “Ministerio de la Gobernación del Reino. Subsecretaría. Política”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de junio de 1887, págs. 1-4; “La suspensión de los diputados provinciales (conclusión)”. *Diario de Tenerife*, 2 de junio de 1887, págs. 2-3; “La orden de suspensión. II”. *La Opinión*, 6 de junio de 1887, págs. 1-2.

<sup>5</sup> “Noticias”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de febrero de 1893, pág. 3.

Y en el mes de marzo inmediato, el gobernador civil lo volvió a nombrar diputado provincial por el distrito de La Orotava, de nuevo con el carácter de interino y como ex-diputado de dicho distrito, tal como informó *Diario de Tenerife* el 20 de dicho mes.

A comienzos de 1894, don Francisco era también corresponsal en Arico de *Diario de Tenerife*, como se puso de manifiesto el 23 de febrero de dicho año, cuando dicho periódico publicó en su “*Crónica*” diaria una nota necrológica con motivo del fallecimiento de su hermano don José Rodríguez Bello: “*Enviamos á nuestro amigo y corresponsal del DIARIO en Arico, señor D. Francisco Rodríguez Bello, la expresión de nuestro pésame por el fallecimiento de su hermano D. José (q. D. h.), ocurrido en esta Capital el miércoles último*”.

El 7 de abril de 1896, volvió a ser elegido interventor por la Junta provincial del Censo para la mesa electoral de la misma 2ª Sección de Arico<sup>6</sup>. Y en 1898 puso de manifiesto su carácter solidario, al formar parte de la comisión que suministró alimentación en Arico a los soldados destinado a guarnecer la costa del Sureste de esta isla, como destacó *La Opinión* el 30 de mayo de dicho año:

A los soldados de la 4.ª compañía del batallón reserva movilizado número 1, que han sido destinados á guarnecer algunos puntos de la costa de esta Isla, les escasearon, en todo el trayecto comprendido entre Güímar y el Porís de Abona, el agua y los demás alimentos.

Para remediar la situación de estos reservistas, se les hizo pasar por el pueblo de Arico, donde con el mayor desprendimiento les fueron suministrados en abundancia, ron, pan, queso, vino, cigarros y agua, por una comisión compuesta de nuestros amigos los Sres. don Domingo Pérez, D. Celedonio Delgado, D. Guillermo Delgado, D. Gonzalo Regalado, D. Francisco Rodríguez Bello, D. Juan Delgado y don Diego González.

Eterna gratitud guardan dichos reservistas para los señores arriba aludidos y nosotros nos hacemos eco con el mayor gusto de estos sentimientos.

En octubre de ese mismo año 1898, nuestro biografiado fue elegido jurado por la Audiencia Territorial de Canarias, por el cupo de los cabezas de familia del municipio de Arico, para participar en los juicios que se debían celebrar en el partido judicial de La Orotava.



Don Francisco Rodríguez Bello se estableció en Arico el Nuevo, donde falleció.

<sup>6</sup> “Los Interventores”. *Diario de Tenerife*, 6 de abril de 1896, págs. 2-3.

## FALLECIMIENTO, DESCENDENCIA E INCENDIO DEL ALMACÉN FAMILIAR EN ARICO EL NUEVO

Don Francisco Rodríguez Bello falleció “*de muerte natural*” el 31 de mayo de 1899, a las tres y media de la madrugada, en su domicilio de Arico el Nuevo; contaba tan solo 54 años de edad y no había otorgado testamento, aunque sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de El Lomo y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad; fueron testigos de su defunción don Francisco y don Ramón Peraza, soltero y casado respectivamente, de la misma naturaleza y vecindad. El 2 de junio inmediato, el periódico *La Opinión* publicó una emotiva nota necrológica enviada por su corresponsal en Arico:

D. E. P.

Nuestro corresponsal en Arico, nos comunica la triste noticia del fallecimiento ocurrido en aquel pueblo de nuestro particular amigo el exdiputado provincial y rico propietario, Sr. don Francisco Rodríguez Bello.

Las generales simpatías que, tanto por su afable trato y caballerosidad como por sus sentimientos caritativos, gozaba el Sr. Rodríguez Bello, ha hecho que su muerte sea muy sentida en aquel pueblo y en los demás del sur de esta isla.

Descanse en paz el querido amigo y reciba su apreciable familia, entre la que contamos personas muy estimadas, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Ese mismo día, el *Diario de Tenerife* también recogía el fallecimiento del que había sido su antiguo corresponsal:

D. E. P.

Ha fallecido en Arico nuestro antiguo y excelente amigo D. Francisco Rodríguez Bello, ex diputado provincial, rico propietario y persona ilustrada y muy estimada de cuantos le trataron, por sus bellas prendas de carácter.

Su pérdida será muy sentida en aquella comarca.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Asimismo, el *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife* se hizo eco de la muerte del ilustre ariquero en su edición del día 4 de ese mismo mes: “D. E. P. / *Ha fallecido en Arico el ex- diputado provincial y rico propietario, D. Francisco Rodríguez Bello*”.

Le sobrevivió su esposa, doña Lucía Pomar, con quien había procreado siete hijos: *doña María*, natural de Granadilla de Abona, que casó con su primo y paisano don Antonio Frías Pomar, con sucesión<sup>7</sup>; *don Diego*; *don Pedro* (?-1928); *don Francisco* (?-1933), corresponsal periodístico, alcalde y juez municipal de Arico; *don Ramón* (?-1938), juez municipal de Arico, que falleció en Santa Cruz de Tenerife; *doña Paula*; y *doña Isabel Rodríguez Pomar* (1875-1955), que casó con don Diego Díaz Reyes y falleció en Arico a los 80 años de edad, sin sucesión. Los cinco primeros tuvieron amplia descendencia.

Como curiosidad, poco después de su muerte se produjo un incendio en el almacén que su viuda e hijos tenían en Arico el Nuevo, lo que les produjo notables pérdidas económicas, como publicó *La Opinión* el 11 de julio de 1903 en su “*Sección de noticias*”:

En Arico, á las dos y media de la mañana de ayer, se declaró un voraz incendio en el establecimiento de los señores Vda. é Hijos de don Francisco Rodríguez Bello, que logró localizarse á las seis de la mañana, del mismo día, pero quedando reducida á cenizas la casa de dos pisos que ocupaba dicho almacén y otra contigua.

---

<sup>7</sup> Fue su hijo: *don Francisco Frías Rodríguez* (1897-1970), cabo de Artillería, secretario fundador de la Sociedad “Unión y Recreo” de Granadilla, abogado, propietario, presidente de Unión Patriótica y consejero del Cabildo Insular de Tenerife.

La Ermita y otras casas corrieron grave peligro y gracias al trabajo incesante de los vecinos que desde los primeros momentos acudieron al lugar del siniestro, no hay que lamentar más desgracias materiales.

El almacén hallábase asegurado, pero en una cantidad baja con relación á las existencias y valor de los artículos que en él existían, por lo que las pérdidas sufridas son de relativa consideración.

Sentimos sinceramente la desgracia.

Pero parece que las desgracias se cernían sobre las propiedades de los herederos de don Francisco Rodríguez Bello, pues casi tres décadas después se ahogaba un niño en una charca de esta familia, como publicaba *Gaceta de Tenerife* el 25 de septiembre de 1929 en su “*Crónica de sucesos*”, bajo el título “*Un niño ahogado*”: “*El alcalde de Arico ha telefoneado al gobernador civil lo siguiente: / “Desaparecido a las veinte horas de ayer, de Arico el Nuevo, el niño José Rodríguez Saavedra, de diez años de edad. / “Encontrado hoy, a las 14 horas en el fondo de un estanque de Francisco Rodríguez Bello”.*